



DECRETO ALCALDICIO Nº 3255/ APRUEBA CONVENIO SUBVENCION AÑO 2024 QUE INDICA.

REQUINOA, 24	OCT	2024	
--------------	-----	------	--

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

## **CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3.184 de fecha 18/10/2024 que aprueba otorgar subvención a Organizaciones Comunitarias, aprobadas por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 118 de fecha 10/10/2024.

El Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre el CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES, Rut N° 74.967.900-K, representado por su presidente Sr (a). JADRY MOLL MENDOZA, y la llustre Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en la adquisición de indumentaria de futbol (camiseta, short y medias) para jugadores y arqueros de las series 1°, 2°, 3° y Seniors del club, por un monto de \$2.050.000.-

## **DECRETO:**

APRUEBASE Convenio de fecha 18/10/2024 suscrito entre el CLUB DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES, Rut N° 74.967.900-K, representado por su presidente Sr (a). JADRY MOLL MENDOZA, y la llustre Municipalidad de Requínoa, para la ejecución del proyecto de subvención año 2024, consistente en la adquisición de indumentaria de futbol (camiseta, short y medias) para jugadores y arqueros de las series 1°, 2°, 3° y Seniors del club, por un monto de \$2.050.000.-

**ESTABLEZCASE** que la Organización deberá rendir los fondos asignados y de manera documentada en la Dirección de Administración y Finanzas a más tardar el día 30/11/2024, los cuales deberán ser utilizados sólo para los fines con que fueron concedidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAB/MBQ/mbq Distribución:

Secretaría Municipal

PALID

SECRETARIO MUNICIPAL

- Organización
- DAF
- Archivo Convenios

CARLOS ARRIAGADA BLANCO ALCALDE (s)